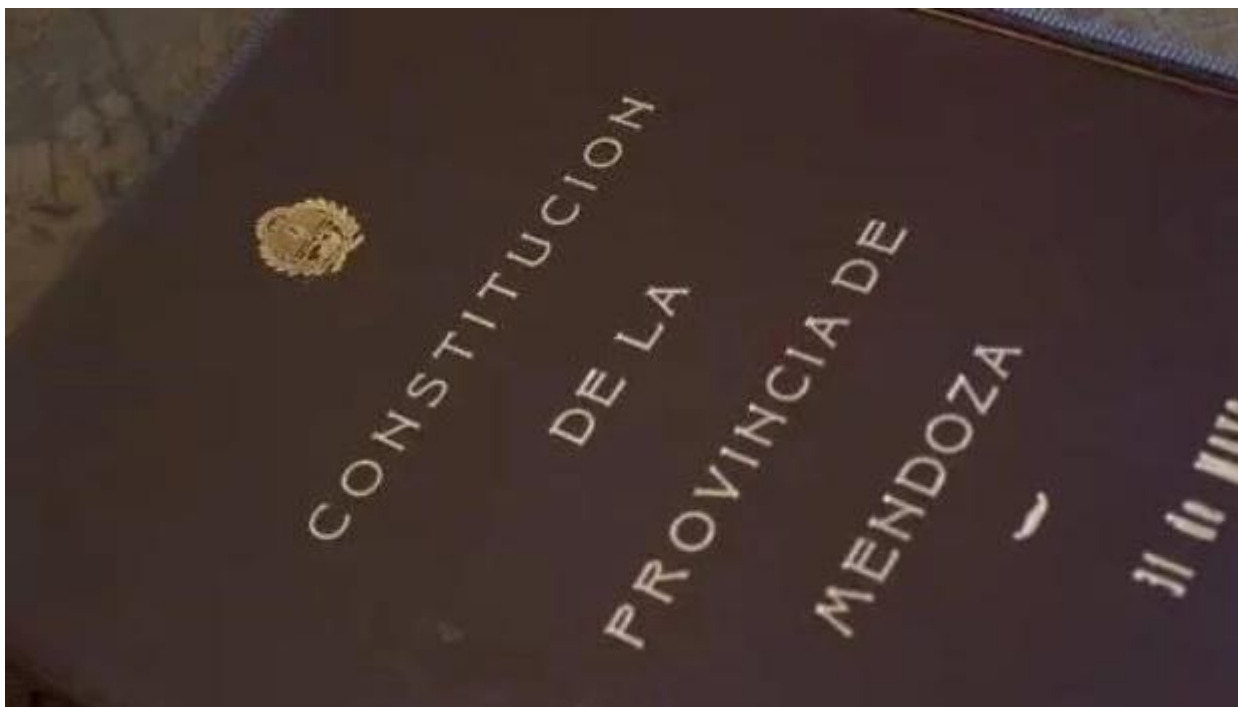


# Autonomía municipal: Mendoza busca más orden sin subir impuestos

14/04/2026



Se presentó formalmente en la Legislatura provincial el proyecto de **enmienda constitucional** que busca consagrar la **autonomía municipal** en Mendoza. La iniciativa tiene como eje central dar cumplimiento a lo exigido por la Constitución Nacional desde su reforma en 1994, pero bajo una premisa innegociable: **no crear más carga tributaria para los ciudadanos.**

A diferencia de otros procesos de reforma, esta propuesta no busca otorgar privilegios ni excepciones. El objetivo es establecer un **marco normativo unificado** para los 18 departamentos de la provincia, garantizando que el proceso se realice bajo reglas claras y equitativas.

*Autonomía, sin más impuestos.*

*Presentamos en la Legislatura la enmienda constitucional para consagrar la autonomía municipal en Mendoza, como*

*exige la Constitución Nacional desde 1994.*

*No partimos de cero: hoy los municipios ya tienen amplias facultades.*

*El objetivo es evitar... [pic.twitter.com/Gs2hsrSNHt](https://pic.twitter.com/Gs2hsrSNHt)*

*– Natalio Mema (@NatalioMema) [April 14, 2026](#)*

## **Los ejes principales de la reforma:**

- **Evitar la doble imposición:** El proyecto busca eliminar las superposiciones de funciones entre la Provincia y los Municipios, lo que hoy genera ineficiencias en el gasto público.
- **Blindaje al bolsillo del vecino:** Se establece explícitamente que la autonomía no habilita la creación discrecional de nuevos tributos. La premisa es clara: **autonomía, sin más impuestos.**
- **Consolidación de facultades:** La reforma reconoce que los municipios mendocinos ya ejercen facultades amplias en la práctica, pero necesitan el respaldo constitucional definitivo para gestionar con mayor previsibilidad.